

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

5924 *Resolución definitiva de la convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén.*

Anuncio

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DE
LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL APOYO A EMPRESAS AGROALIMENTARIAS DE LA
PROVINCIA DE JAÉN 2017

RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

Con fecha 22 de diciembre de 2017 el Sr. Diputado-Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha dictado Resolución núm. 433 (P.D. Resolución núm. 699, de 29-06-2015), relativa a la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación de Jaén para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2017, con base a lo siguiente:

"CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DE
LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL APOYO A EMPRESAS AGROALIMENTARIAS DE LA
PROVINCIA DE JAÉN 2017

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

Que formula el Órgano Instructor de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación de Jaén para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2017, publicado extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén núms. 51 y 52, de 16-03-2017 y 17-03-2017, respectivamente, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero: Por resolución de Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núms. 29, 36 y 41, de 22-02-2017, 08-03-2017 y 16-03-2017, respectivamente (P.D. Resolución núm. 699, de 29-06-2015), se aprobó la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2017, y publicado extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núms. 51 y 52, de 16-03-2017 y 17-03-2017, respectivamente.

Segundo: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes estipulado en la Convocatoria, y examinada la documentación presentada, se requirió a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles presentaran la documentación preceptiva o subsanaran las faltas

advertidas (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 123, de 29 de junio de 2017).

Tercero: El procedimiento no se ha continuado respecto de aquellos solicitantes que no subsanaron los defectos advertidos o no acompañaron la documentación requerida, así como tampoco respecto de los que habiendo aportado la documentación exigida no han reunido los requisitos establecidos en la normativa de aplicación.

Cuarto: En el informe emitido por el Órgano Instructor, de fecha 28-09-2017, constan las solicitudes que reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora y que han sido admitidas a la fase de evaluación.

Quinto: Por el Órgano Colegiado se ha elevado informe de evaluación de las solicitudes admitidas, de fecha 11-10-2017, en el que se contienen la relación de solicitudes, y las cuantías que, a juicio de este Órgano Colegiado, procede asignar a cada una de ellas, a tenor de los criterios fijados. Se considera, por parte del Órgano Colegiado, la asignación de 30 euros por punto de valoración alcanzado a partir de haber obtenido 17 puntos en adelante para la Línea 1 y para la Línea 2 los puntos obtenidos se corresponden con el porcentaje aplicado a la cantidad solicitada. Igualmente, se acompaña relación de solicitudes, ordenadas por orden decreciente de la puntuación total obtenida de acuerdo con los criterios de valoración, que no pueden ser atendidas con los recursos con los que cuenta la Convocatoria.

Sexto: Con fecha de 19-10-2017 se ha dictado propuesta de resolución provisional en la que se contiene la relación de solicitantes propuestos como beneficiarios para la concesión de subvenciones, con arreglo a la valoración efectuada por el Órgano Colegiado, relación de solicitudes no admitidas o excluidas, relación de solicitantes no admitidos a la fase de evaluación, así como relación de solicitudes no estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la Convocatoria, en su caso para la Línea 1.

Séptimo: Dicha propuesta de resolución provisional fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia Jaén núm. 200, de 19-10-2017, y en la página web de la Diputación Provincial: "dipujaen.es". A partir del día antes citado, los interesados han dispuesto de un plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones que contra la misma hayan considerado oportunas o para reformular su solicitud inicial.

Octavo: Con fecha, de 13-11-2017 y 21-11-2017, el Órgano Colegiado eleva informes sobre el resultado de la evaluación efectuada a las reformulaciones y alegaciones presentadas. En este sentido, se han presentado, dentro de plazo, 10 reformulaciones en la Línea 1 y 2 reformulaciones en la Línea 2.

Noveno: Nuevamente con fecha, de 19-12-2017, el Órgano Colegiado emite informe complementario a los anteriormente citados en el que acuerda desestimar las solicitudes presentadas a la presente Convocatoria por "Industrias Agroalimentarias del Condado de Jaén, S.L." por no encontrarse al corriente, al día de la fecha, en sus obligaciones con la Agencia Tributaria, tal y como establece el art. 6.4.d de la referida Convocatoria y el art. 13.2.e de la Ley General de Subvenciones (exptes. núms. 2017/1230 y 2017/1274).

Décimo: Por resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núm. 263, de 09-10-2017 (P.D. Resolución núm. 699, de 29-06-2015), se amplió el plazo para resolver y notificar la Convocatoria de Subvenciones del Área de

Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2017, hasta el 15 de diciembre de 2017.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero: La legislación en lo esencial está constituida por la Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2017, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante L.G.S.), el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones (en adelante R.L.G.S.), la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la normativa contemplada en la Convocatoria.

Segundo: Según el art. 24.4 de la L.G.S. ha de formularse por el Órgano Instructor la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que se notificara a los beneficiarios para que puedan formular las alegaciones que estimen convenientes durante un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES. Finalizado dicho plazo y examinadas las alegaciones, se formula la propuesta de resolución definitiva.

Tercero: Según el art. 94 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos. Además el art. 94.4 exige que la Administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia, y declarar concluso el procedimiento.

Cuarto: Existe consignación presupuestaria en las aplicaciones del Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial que para las líneas de subvenciones que se han previsto en el art. 1 de la citada Convocatoria de subvenciones, para hacer frente a la concesión de las subvenciones.

Según lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Sr. Presidente, órgano competente para la concesión de subvenciones en el marco de la presente Convocatoria, la presente propuesta de resolución definitiva con el objeto de que, si procede, resuelva la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2017, en los siguientes términos:

“Primero: Conceder a los beneficiarios que se relacionan a continuación las subvenciones que se señalan, autorizándose y comprometiéndose la obligación a favor de cada uno de ellos por las cuantías que se detallan:

LÍNEA 1: FOMENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AGROALIMENTARIA

Núm. Expte.	Entidad	Proyecto/objeto	Subvención (€)	Valoración (puntos)
2017/1243	S.C.A. NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN	MODERNIZACIÓN ÁREA COMERCIAL	1.590,00	53
2017/1915	TITOS BOLIVAR, S.L.	EMBUTIDOS SIN ALÉRGENOS	1.590,00	53
2017/1340	EMBUTIDOS LA ABUELA LAURA, S.L.L.	ELABORACIÓN DE CATÁLOGOS DE EMBUTIDOS	1.590,00	53
2017/1336	SOLEDAD FERNÁNDEZ PASQUAU	ASISTENCIA A FERIAS, DISEÑO ETIQUETAS, MARCA Y PUBLICIDAD	1.590,00	53
2017/2132	LÁCTEOS ROMERO PELÁEZ. S.L.	ESTUDIO, REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA MARCA	1.590,00	53
2017/1778	BLANCA MARÍA SERRANO SERRANO	PROMOCIÓN DE LA BODEGA MARCELINO SERRANO	1.590,00	53
2017/1913	RM CANALES, S.L.L.	CATÁLOGOS, ETIQUETAS Y BOLSAS	1.590,00	53
2017/1907	ROBERTO DOMÍNGUEZ DÍAZ	REDISEÑO BOLSAS PAN DE OLIVO, DISEÑO DE NUEVOS PRODUCTOS	1.590,00	53
2017/1287	EMBUTIDOS ARTESANOS TORREFRÍO COMARCAS SIERRA DE CAZORLA, S.L.	ESTUDIO, IMPLANTACIÓN Y CERTIFICADO DE CALIDAD-IFS	1.590,00	53
2017/1900	ACEITES CAMPOLIVA, S.L.	PLAN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y MARKETING ONLINE	1.590,00	53
2017/1905	PEDRO ÁNGEL MARTOS BARRANCO, S.L.U.	ESTUDIOS, PROPUESTAS Y ELABORACIÓN DE NUEVOS ENVASES	1.590,00	53
2017/1644	ESENCIA ANDALUSÍ GOURMET, S.L.	DESARROLLO DE NUEVOS ENVASES MONODOSIS	1.590,00	53
2017/1908	JUAN CARLOS GODOY LUQUE	ASISTENCIA A GOURMET 2017	1.590,00	53
2017/1236	ANDUNATURA, S.L.	ESTUDIO, DISEÑO ESTRATEGIA, E IMPLEMENTACIÓN REDES SOCIALES	1.590,00	53
2017/1242	ENORDIS, S.L.U. JAÉN PARAISO DE SABORES	SALÓN GOURMET 2017	1.590,00	53
2017/1331	CAMPOS GARRIDO SL	COMERCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE PRODUCTOS VENTA ON LINE	1.590,00	53
2017/775	S.C.A. TRUJAL DE MÁGINA	PARTICIPACIÓN EN FERIAS COMERCIALES	1.500,00	50
2017/1227	PILAR ÁLVAREZ LUQUE	REALIZACIÓN VIDEORECETAS CON SELLO DEGUSTA JAÉN	1.500,00	50
2017/770	FÉLIX NOVA GARCÍA	MEJORA EN PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO (TRUCHA AHUMADA)	1.410,00	47
2017/1910	AMADOR CARLOS RUIZ FÚNEZ	ELABORACIÓN DE NUEVOS ENVASES DE MENOR TAMAÑO PARA MÁQUINAS VENDING	1.410,00	47
2017/1337	S.C.A. NTRA. SRA. DE LA PAZ	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE NUEVOS ENVASES, CATÁLOGOS Y ETIQUETAS	1.290,00	43
2017/776	CRISTÓBAL LÓPEZ PÉREZ	MEJORA E INNOVACIÓN PACKAGING PARA SAL MERCADO GOURMET	1.290,00	43
2017/2218	FÁBRICA DE ACEITES LA TORRE, S.L.	ASISTENCIA, AQUISICIÓN DE CATÁLOGOS, ETIQUETAS Y ARTÍCULOS PARA FERIAS AGROALIMENTARIAS	1.290,00	43
2017/2133	S.C.A. ACEITES GUADALQUIVIR	ELABORACIÓN DE MANUAL DE CALIDAD PARA CERTIFICADO NORMA ISO 22000	1.290,00	43
2017/1335	S.C.A. DEL CAMPO FRUTÍCOLA SAN PEDRO	ADQUISICIÓN DE ENVASES	1.290,00	43
2017/1231	S.C.A. NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA "OLISIERRA"	FERIA SALÓN GOURMET	1.290,00	43

Núm. Expte.	Entidad	Proyecto/objeto	Subvención (€)	Valoración (puntos)
2017/778	ALCALÁ OLIVA, S.A.	PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS EN PAÍSES ASIÁTICOS	1.290,00	43
2017/1263	ACEITES CASTELLAR, S.L.	PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS Y EXPOSICIONES TEMPORADA Y GANADERA	1.200,00	40
2017/1245	S.C.A. NTRA. SRA. ASUNCIÓN Y SAN JOSÉ	ESTUDIO, PROPUESTAS Y ACTUACIONES PARA MEJORA PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS	1.200,00	40
2017/1342	OLÉICOLA SAN FRANCISCO, S.L.	ASISTENCIA A FERIAS Y MUESTRAS GASTRONÓMICA. PREMIOS. ESTUDIO Y DISEÑO DE NUEVOS ENVASES	1.200,00	40
2017/1338	OLGA DELGADO MUÑOZ	ASISTENCIA A FERIA, ESTUDIO Y ADQUISICIÓN DE ENVASES Y ETIQUETAS	1.020,00	34
2017/1896	IBÁÑEZ Y VALVERDE	ASISTENCIA A FERIAS Y MERCADOS AGROALIMENTARIOS	1.020,00	34
2017/1917	ANDOGÉJA, S.L.	NUEVA, INNOVADORA Y NOVEDOSA SECCIÓN DE VENTA ONLINE PRODUCTOS DE PANADERÍA	1.020,00	34
2017/777	CARNICERÍA J. MADRID MUÑOZ E HIJOS, S.L.	ESTUDIOS, PROPUESTAS Y ACTUACIONES Y ELABORACIÓN DE NUEVOS ENVASES, CATÁLOGOS Y ETIQUETAS	900,00	30
2017/1916	ANTONIA MARÍA VIVANCOS GARCÍA	CREACIÓN DE ETIQUETAS Y FOLLETOS	510,00	17

LÍNEA 2: INVERSIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

Núm. Expte.	Entidad	Proyecto/objeto	Subvención (€)	Valoración (puntos)
2017/734	PATATAS FRITAS SANTO REÍNO	PROYECTO DE MEJORA DE LÍNEA DE FREIDURÍA DE PATATAS	7.500,00	75
2017/1136	S.A.T. 4138 HERMANOS MARTÍNEZ (LEVASA)	INVERSIÓN PARA TRANSFORMACIÓN DE PROD. AGRO. LECHE SIN LACTOSA	7.500,00	75
2017/787	ELABORADOS EL LINCE	ADQ. MAQUINA EMBUTIDORA-PORCIONADORA-DOSIFICADORA	7.200,00	72
2107/1327	ANDUNATURA	ADQ. MAQUINARIA PARA PROCESO DE FAB. Y REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES	7.200,00	72
2017/2293	FRANCISCO RUIZ GARCÍA	ENVASADORA EMPAQUETADORA TABLETAS CHOCOLATE	3.441,60	72
2017/1272	GARCÍA NARVÁEZ S.L.	COMPRA PELADORAS DE ALCACHOFA MARCA MARRODÁN	7.200,00	72
2017/1138	AMADOR CARLOS FUÍZ FUNES	ADQUISICIÓN PDA	446,40	72
2017/1134	RM CANALES S.L.L.	EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA IMPRESIÓN DE INGREDIENTES	952,80	71
2017/1107	CÁRNICAS J. CHICA S.L.	PROGRAMA INFORMÁTICO PARA ACTUALIZAR SISTEMA DE CALIDAD	945,72	71
2017/1106	ANDOGÉJA	VIABILIDAD DE UN OBRADOR FUNCIONAL	852,00	71
2017/1141	IBÁÑEZ Y VALVERDE S.L.	COMPRA MAQUINARIA DE ENVASADO Y TRANSPORTE EN PLANTA	2.696,20	70
2017/1125	ROBERTO DOMÍNGUEZ DÍAZ	ADAPTACIÓN CAPACIDAD PRODUCTIVA POR CRECIMIENTO VENTAS	4.716,18	70
2017/1120	MARISCOS CASTELLAR S.L.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA TERMOSELLADORA	7.000,00	70

Núm. Expte.	Entidad	Proyecto/objeto	Subvención (€)	Valoración (puntos)
2017/1122	MARÍA GALLADO SERRANO	MAQUINARIA PARA TRANSFORMACIÓN AJO COSECHADO EN AJO DE CONSUMO	5.600,00	70
2017/1275	PEDRO ÁNGEL MARTOS BARRANCO S.L.U.	CALIBRADORA DE CABEZA DE AJOS	6.720,00	70
2017/1139	CRISTÓBAL LÓPEZ PÉREZ	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPOS NUEVOS PARA SALINERA	2.930,56	70
2017/1285	EMBUTIDOS ARTESANOS TORREFRÍO COMARCAS SIERRA DE CAZORLA	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA CÁRNICA	5.268,00	70
2017/1146	S.C.A. NTRA. SRA. DE LA MISERICORDIA	CONSTRUCCIÓN LABORATORIO ENOLÓGICO	7.000,00	70
2017/1143	CORTIJO CARBONERILLOS	COMPRA CUBA (REQUESONERA)	1.214,40	66
2017/1113	PILAR PUERMA MILLA	HORNO PARA COCER PAN	1.215,86	55
2017/1280	ACER CAMPESTRES, S.L.	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA EMPRESA	2.500,00	25
2017/1148	ISAYCRI MÁGINA S.L.U.	MEJORA NAVE Y MEJORA EN CÁMARA FIGRORIFICA Y OFICINA	869,30	25
2017/1111	S.C.A. C. PANADERA LA UNIÓN	REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN INSTALACIONES	2.500,00	25

Segundo: Los beneficiarios deberán destinar la subvención exclusivamente a la realización de las actividades incluidas en el proyecto. La justificación se realizará mediante la presentación de una cuenta justificativa simplificada, en las condiciones y plazo previstos en los arts. 18 y 19 de la Convocatoria y art. 35.25 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, por no superar ninguna de las propuestas, de forma individualizada, la cantidad de 60.000,00 euros.

Tercero: La subvención se hará efectiva en un único pago, previa justificación, por el beneficiario de la realización de la actividad, programa o proyecto para el que se le concede la subvención, en los términos previstos en el art. 35.28 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor y el art. 17 de la Convocatoria de la subvención.

Cuarto: Desestimar las solicitudes detalladas en los siguientes cuadros por haber presentado la solicitud fuera de plazo, no haber subsanado en plazo las deficiencias advertidas, o haber desistido al no haber subsanado el defecto de acuerdo con la Convocatoria, tratarse de gastos que no son subvencionables por la convocatoria o no cumplir con la condición de beneficiario recogida en el art. 2 de la Convocatoria.

RELACIÓN DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS:

LÍNEA 1: FOMENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AGROALIMENTARIA

Núm. Expte.	Entidad	Proyecto/objeto	Motivo
2017/1333	TIERRA DE FRONTERA S.L.	Habilitación punto de venta directa en fábrica de cerveza	A
2017/1262	ASOCIACIÓN OLIVAR Y ACEITE PROVINCIA DE JAÉN	Nuevo diseño para la modernización y adaptación de la web	E
2017/1257	APROMPSI	Plan de mejora de presentación e imagen de productos	E
2017/1909	S.C.A. TRUJAL DE MÁGINA	Elaboración cuadrípticos	G
2017/773	OLEOFER S.L.	Comercialización Tierras de Távora	C
2017/1341	OLIVAR DE LA MONJA S.L.	Promoción comercial y espacial de la marca "Claramunt"	C
2017/1780	S.C.A. SAN JUAN	Modernización página web, tienda virtual y edición de folletos, catálogos	C
201/1244	Mª JOSÉ GÁMEZ GARCÍA	Plan de marketing	C
2017/2967	EXPLOTACIONES AGRO. TRAME S.L.	Comercialización AOVE en España y Alemania	C
2017/1781	AVÍCOLA VILCHES S.L.U.	Prop. diseño y elab. producto y nuevos envases y etiquetado	C
2017/768	S.C.A. DE LA VID SANTA GERTRUDIS	Nuevos horizontes vt Bailén	C
2017/1234	MONVA S.L.	Evento gastronómico en Suecia y Dinamarca	C
2017/1258	FAMILIA ORTAL S.L.	Elab. envases, embalajes, etiquetas y catálogos	C
2017/1650	JUAN MANUEL MARÍN LÓPEZ	Diseño e implantación marca calidad	C
2017/1230	INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DEL CONDADO JAÉN S.L.	PROMOCIÓN COMERCIAL STEVIA	H

LÍNEA 2: INVERSIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

Núm. Expte.	Entidad	Proyecto/objeto	Motivo
2017/785	TIERRA DE FRONTERA, S.L.	TRASLADO DE INSTALACIONES A CENTRO HISTORICO DE ALCALÁ LA REAL	A

Núm. Expte.	Entidad	Proyecto/objeto	Motivo
2017/1637	JUAN MANUEL MARÍN LÓPEZ	DISEÑO Y FABRICACIÓN DE ENVASES	B
2017/789	BODEGAS VIÑAS TINTAS CAPELLANÍAS, S.L.	ETIQUETADORA Y BARRICAS DE CRIANZA DE VINO	B
2017/1140	MARÍA CONTRERAS GILA	MODERNIZACIÓN EMPRESA	B
2017/1277	NAME GARLIC, S.L.U.	ADQUISICIÓN MÁQUINAS DE EMBOLSADO DE AJOS	B
2017/1326	S.C.A. CORTIJO DEL GAVILÁN	AMPLIACIÓN INDUSTRIA PRODUCTOS ECOLÓGICOS	B
2017/1325	ACEITES CAZORLA, S.C.A.	IMPRESORA PARA MARCAJE DE ALTA RESOLUCIÓN	F
2017/1274	INDUSTRIA AGRO. DEL CONDADO DE JAEN S.L.	ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA PLANTA DE ENVASADO	H

A.-Presentada fuera de plazo B.-Subsana fuera de plazo C.-Defecto no subsanado D.-Gastos no subvencionables	E. No cumple con la condición de beneficiario art. 2.1 Convocatoria F. No es objeto de la convocatoria art. 5.1 G.-De acuerdo con el art. 6.3 de la Convocatoria H.-No hallarse al corriente en obligaciones tributarias art. 13.2.e L.G.S.
--	--

Quinto: Denegar las siguientes solicitudes de la Línea 1 que, aún cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en la bases reguladoras, no pueden ser estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la Convocatoria para cada una de las líneas de actuación. Dichas solicitudes quedarán en situación de espera, y podrán acceder a la condición de beneficiario, siguiendo el orden de puntuación alcanzado, si se produjeran renunciadas y se liberara crédito suficiente.

LÍNEA 1: FOMENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AGROALIMENTARIA

Núm. Expte.	Entidad	Proyecto/objeto	Valoración (puntos)
2017/774	N.E. NUEVOS ESPACIOS, S.A.	COMERCIALIZACIÓN ACEITE DE OLIVA ECOLÓGICO. MARCA UN OLIVO	16
2017/1775	CASTILLO DE CANENA OLIVE JUICE, S.L.	ASISTENCIA EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES	16
2017/1906	JOSÉ JAVIER RUIZ MILLÁN	DISEÑO Y PROGRAMACIÓN COMERCIO ONLINE, PLATAFORMA DE VENTA	16
2017/1233	ISAYCRI MÁGINA, S.L.U.	IMPLANTACIÓN PROTOCOLO GLOBAL GAP	16
2017/1232	FRAILE LLANOS DEL CASTILLEJO, S.L.	ACCIONES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE UNA SEGUNDA LÍNEA DE PROTOCOLO	16
2017/1914	CÁRNICAS J. CHICA, S.L.	PROMOCIÓN EN FERIA GOURMET EN MADRID	16
2017/1241	PAGO DE ESPEJO, S.L.	CREACIÓN DE NUEVO CATÁLOGO DE EMPRESA	16
2017/1647	CAMILO OLMO CANO	ASISTENCIA A FERIAS GOURMET	16
2017/1911	FINCA LAS MANILLAS, S.L.	ENVASES, PACKAGING PARA SUS PRODUCTOS	16
2017/1334	ORIGEN NOVECIENTOS, S.L.	PLAN DE MARKETING DIGITAL	16
2017/1339	LUIS JOSÉ GARCÍA GARRIDO	ELABORACIÓN CATÁLOGOS PRODUCTOS AGRO	16
2017/1343	VITAL OIL, S.L.	DISEÑO Y REGISTRO MARCA Y DISEÑO PACKAGING PRODUCTO HOTELES DE LUJO	16
2017/1260	CASTILLO DE SABIOTE, S.L.	AMPLIACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA COMPROVENTA DE PRODUCCIÓN AGRARIA	15
2017/1228	OLIVAREROS Y ALMAZAREROS DE ESPAÑA, S.A.	ESTUDIO Y PROYECTOS PARA UNA CAMPAÑA DE MARKETING	15
2017/1912	EMILIO VALLEJO, S.A.	MEJORA EN EL DISEÑO DE PRODUCTOS Y ACTUACIONES COMERCIALES	15
2017/1898	S.A.T. GARCÍA MORÓN	CATÁLOGOS PARA MEJORAR VENTA DIRECTA Y ONLINE, PRODUCTOS ACEITE	15
2017/1639	SINGULAR HIDALGO, S.L.	COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL AOVE SINGULAR	15
2017/1782	CORTIJO DE LA LOMA, S.L.	MODERNIZACIÓN DEL ÁREA COMERCIAL	15
2017/1645	MERCEDES MORAL RUIZ	ASISTENCIA A FERIA DE ACEITE DE OLIVA "AOVESOL" EN TORREMOLINOS	15
2017/1638	NEOCERES, S.L.	PLAN DE MARKETING DIGITAL	15

Núm. Expte.	Entidad	Proyecto/objeto	Valoración (puntos)
2017/1643	JUAN FERNANDO RASCÓN MURILLO	DISEÑO Y PROTOTIPADO DE MOLDE ENVASE PARA NUEVO PRODUCTO PICUELATE	15
2017/1776	FLORENCIO AGUILERA MARTÍN	FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN	14
2017/1641	URBANIZACIÓN FUENTEZUELAS G7, S.L.	DESARROLLO, GESTIÓN RELACIÓN CON CLIENTES, ATRAVÉS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	14
2017/1901	ACEITES CONDE TORREPALMA, S.C.A.	PARTICIPACIÓN EN FERIA ANUGA 2017	14

Sexto: Notificar la Resolución a los beneficiarios y demás interesados, en la forma prevenida en el art. 15 de la Convocatoria, indicándoles que contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de los 2 MESES contados a partir de su notificación; pudiendo, no obstante, interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

Séptimo: Dar traslado de la presente al Sr. Interventor y al Director del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.”

Y en virtud de las atribuciones que, en la materia, me han sido conferidas por el Sr. Presidente mediante Resolución núm. 699, de 29 de junio de 2015, y con arreglo a lo preceptuado en el art. 9 de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2017, por medio de la presente,

RESUELVO lo que sigue:

Primero: Aprobar la propuesta de resolución definitiva de concesión de subvenciones para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2017, en sus propios términos.

Segundo: Que se proceda a notificar la resolución de concesión en la forma estipulada, debiendo publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén y en la página web de la Diputación Provincial.

Tercero: De la presente Resolución deberá darse traslado a la Intervención General y al Director del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.”

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos procedentes.

Jaén, a 22 de Diciembre de 2017.- El Diputado-Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (P.D. Resol. núm. 699, de 29-06-2015), PEDRO BRUNO COBO.